



GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO

**PEDRO J. MONTERO**

Al servicio de la comunidad

ACTA No. 07- (2023)  
(Administración 2023 – 2027)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO DEL 9 DE AGOSTO DEL 2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 14H00, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por el Ing. Willian Pérez Estrada y con la presencia de las señoras vocales en su orden: Sra. Marisela Torres Gómez, Lcda. Myrian Morán Sáenz, Sra. Rommy Vaca Morán e Ing. Elsa Ledesma Rodríguez, actuando como secretaria la Lcda. Solange Llerena González; se reunieron en la sala de sesiones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

**1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el 26 y 27 de julio del 2023.**

**2.- Informe del Presidente.**

**3.- Análisis, debate y modificación del reglamento que norma la jornada laboral del presidente y vocales y del pago de remuneraciones.**

**4. Resoluciones.**

Previo a la instalación de la sesión ordinaria, la Secretaria informa al Señor Presidente, que si existe quorum reglamentario.

El Presidente – Pone en consideración de las señoras vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No. 07 – 2023, de fecha 09 de agosto, para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

La señora Rommy Vaca – en uso de la palabra, mociona se apruebe el orden del día; dicha moción es respaldada por la Ing. Elsa Ledesma.

El Presidente ordena que por secretaria se someta a votación de acuerdo a la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobado por unanimidad de la Junta Parroquial el orden del día.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el 26 y 27 de julio del 2023.**

La secretaria informa al señor Presidente, que está en consideración el primer punto del orden del día.

El Presidente ordena a la Secretaria proceda a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, una vez efectuada la lectura del acta, la Licenciada. Myrian Morán, toma la palabra y mociona se apruebe la lectura de la misma, moción que es respaldada por la señora Marisela Torres.

El Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la moción presentada, obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobado por unanimidad de la junta parroquial la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 26 de julio del 2023.

El Presidente – acto seguido ordena a la Secretaria proceda a dar lectura del acta de sesión extraordinaria, una vez dada la lectura del acta, la señora Rommy Vaca en uso de la palabra mociona se apruebe la lectura del acta, dicha moción es respaldada por la señora. Marisela Torres.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO

GRAL.  
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

El señor Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la moción presentada obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Licenciada. Myrian Moran	a favor.
Señora. Marisela Torres	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobando por unanimidad de la Junta Parroquial la lectura del acta de sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio del 2023.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al segundo punto del orden del día.

## 2.- Informe del Presidente.

La secretaria informa al señor Presidente, que está en consideración el segundo punto del orden del día. El Presidente – Compañeras les informo que se realizó el corte y poda de maleza de la cancha de futbol en el recinto Playones 1, recuerden que los moradores pidieron una minga que se tenía programada para el día sábado 29 de junio, pero de acuerdo a lo que se habían manifestado en la sesión pasada referente a este tema, debo indicar que no se pudo cambiar el día de la minga, ya que la población estaba organizada y no se pudo dejar para el día lunes, cumpliendo con la minga el día sábado mismo, para esa actividad se tuvo que contratar a una persona que estuvo cuatro días laborando en la poda de la cancha y sus alrededores, la persona contratada cobró \$20 diarios y para poder ayudar a los habitantes el pago corrió por mi cuenta propia. También se realizaron trabajos de limpieza en la cancha del recinto Tendales, en aquel lugar se hizo lo que mejor se pudo, porque no quedó como se quería, como ustedes sabrán había personas que quisieron que no se les haga más allá de lo que se hizo, debido a que después había un desfrece de nivel de la cancha, por lo tanto, quedó un poco cubierta. Además, les comento que ya se terminaron los trabajos con la Junta Administradora de Agua Potable donde se estaba trabajando con la gallineta en la comunidad Nueva Fortuna y ahora solo queda en manos de ellos, cumplir con la tercera fase que sería entrar con la red domiciliaria, indicándoles también que el sector 5 de dicha comunidad va a ser beneficiada con el servicio de agua potable.

La semana pasada mantuve una reunión con la alcaldesa del cantón Yaguachi Lcda. Viviana Olivares y el Departamento de Obras Públicas del Municipio, donde se estableció que del día 14 de agosto en adelante ya está fijado que van a venir las maquinarias del Municipio a intervenir en los caminos vecinales del sector La Patricia, Playones 1 y de San Juan hasta el Remanso, pues son los sectores más críticos donde he gestionado para que venga la maquinaria del Municipio.

La Ing. Elsa Ledesma consulta al Presidente – ¿El trabajo que va a realizar la alcaldía lo hacen todo solamente ellos o el GAD Parroquial también colabora con algo?

El Presidente – No compañera, el trabajo que van a realizar en la intervención de los caminos vecinales es solamente por parte del Municipio de Yaguachi. En otro ámbito, también les doy a conocer que el día de ayer mantuve una reunión con el Ing. Edison Díaz y Jaime Rodríguez, representantes de la Dirección de Concesiones Viales del Guayas, debido a que hemos tenido solicitudes de personas que van a actualizar o a obtener el TAC por primera vez y estos trámites les están llevando demasiado tiempo de espera llegando hasta el año y no han podido obtener el beneficio del descuento, y en esa reunión se estableció que en el convenio que hay y que ya venció, me estoy refiriendo al convenio que había entre las juntas Parroquiales de Pedro J. Montero, Virgen de Fátima, Cone y Taura; pero hay un adicional que han hecho en la administración del Sr. José Ulloa y que aún se encuentra vigente pero en ese anexo del convenio esta que se debe cumplir 12 horas para que dure el ticket de paso, pero no lo están cumpliendo, pues tan solo lo hacen valer 2 horas, de eso, ayer ya se estableció que va a durar 6 horas, y en cuanto al tiempo que dura el trámite para actualizar documentos u obtener por primera vez el TAC, se quedó de acuerdo que se va hacer lo más pronto y para aquellos, vamos a tener una segunda reunión la semana que viene, pero ya con la presencia de la Prefecta del Guayas Ab. Marcela Aguiñaga y los de la Dirección de la Concesionaria Vial y para esa reunión ya se debe llevar el listado con requisito de las personas





**GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO**  **GRAL.  
PEDRO J. MONTERO**  
— Al servicio de la comunidad —

que quieran ser beneficiados del TAC, en Virgen de Fátima el Presidente ocupó un cupo de 200 solicitantes porque la población es grande, pero en el caso de Pedro J. Montero se tiene que llevar un listado de 100 personas para poder entregarlos a los Directores de la Concesionaria y así puedan darle trámite lo más pronto para que puedan ser beneficiados del descuento 4x1.

La Ingeniera Elsa Ledesma pregunta – ¿Y los requisitos que solicitan cuáles son?

El Presidente – los requisitos ya están establecidos y para su conocimiento pido que por secretaria se de lectura de lo que se pide para el trámite.

La secretaria – dentro de los requisitos se debe presentar:

- Copia a color de la cedula de identidad del solicitante
- Copia a color del certificado de votación (el documento debe ser del mismo lugar donde reside)
- Copia a color de la matricula del vehiculo a nombre del propietario
- Copia a color del documento de la revisión vehicular actualizado
- Fotografía a color del vehiculo de frente-lado
- Copia a color de la planilla de servicios básicos, agua, luz o teléfono.
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Copia nítida del GPS de su domicilio.
- Certificado de la Junta Parroquial, ratificando que el usuario vive en la comunidad.

La secretaria – hasta aquí señor presidente los requisitos.

El presidente – El ciudadano debe venir con todos los requisitos para nosotros poder emitir el certificado de que habita en la parroquia, no se dará el documento si no se cumple con esos requisitos, tenemos que tener toda esa documentación y enviarlos a concesiones viales.

La Ing. Elsa Ledesma pregunta – ¿Qué va hacer usted señor Presidente si tiene más de 100 personas?

El presidente – hasta el momento se procurará trabajar con ese número que es lo que se nos ha pedido, por eso no anuncio en redes sociales, simplemente se lo va a manejar comunicando a personas de la localidad, además tienen que ser personas que sean recurrentes, que pasen permanentemente por el peaje, que sean comerciantes y estudiantes, en caso de personas particulares que puedan pagar el peaje con el valor normal no van hacer considerados en el beneficio, por eso se debe verificar bien los documentos y ser muy cauteloso en entregar el certificado.

La señora Marisela Torres consulta al presidente ¿Yo puedo sacar el tac?

El presidente - si claro, puede sacarlo, por eso dicen para personas que sea recurrente y ellos ya ven en el sistema si pasan frecuentemente en el caso suyo y el de la compañera Elsa si pueden porque ustedes son autoridades y frecuentemente tienen que movilizarse; para el listado que se está recabando, debo indicar que ya hay 31 solicitantes hasta el momento.

Continuando con mi informe, el día de ayer hubo una reunión con los representantes del CNE en las instalaciones de Conagopare Guayas, y referente a eso ya mismo la secretaria dará lectura a un documento que llegó por correo en donde ellos están pidiendo un espacio que podamos facilitarle a los capacitadores que van a instruir al personal que ha sido designado para las mesas electorales.

Así mismo les comento que el día de hoy, estuve haciéndome presente en el sitio donde ocurrió el





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

incendio en el cruce de la Parroquia Virgen de Fátima, por la autopista, se me pidió que ayude a los damnificados con la donación de una volquetada de material ripio, para lo cual, coticé en las areneras más cercanas de la parroquia pero el costo de ese material era de \$70, por lo que tuve que ir al Achiote a comprar un viaje de material que me costó \$20 y pude llevar la ayuda, pues el Municipio, la junta Parroquial de Virgen de Fátima y Cone ya se hicieron presentes con la ayuda y yo tuve que contribuir con el material.

También les informo que mantuve una reunión con los de Celec, ellos me pidieron el nombre de todos las vocales para invitarlas a una socialización que va haber sobre el peligro que existe con los domicilios que están bajo la línea de alta tensión, no van a reubicar la línea, solamente van a socializar del peligro que acarrea la línea de alta tensión, en pocas palabras solo van a socializar, pero no dan la solución.

No habiendo más que informar el Presidente pide que por secretaria se de lectura a los oficios recibidos y enviados correspondientes para esta sesión.

La Secretaria – señor Presidente y señoras vocales, dentro de los oficios **recibidos** tenemos el de la Coordinadora del recinto La Violeta, la señora Kerly Rosado, solicita la reparación de los juegos infantiles del parque de dicho recinto y pide se considere esta solicitud dentro del presupuesto del año 2024.

La Reina de la Parroquia Srta. Karla Sinchiguano, da a conocer del proyecto de feria gastronómica de integración, a fin de recaudar fondos económicos y de esta forma realizar más proyectos que benefician a la parroquia.

El Presidente - sobre ese asunto la reina solo da a conocer la actividad, pero no tiene ninguna injerencia directa con el GAD Parroquial, ella es la que está organizándose para esta actividad.

La Ingeniera Elsa Ledesma consulta - respecto a lo anunciado ¿es lo que aparece en redes sociales?

El presidente - así es compañera esa actividad es para recoger fondos.

La ingeniera Elsa Ledesma indica - pero dentro de la publicación que hace la reina en sus redes sociales, si coloca el nombre del GAD Parroquial, este comentario es respaldado por la señora Rommy Vaca e incluso indica que dentro de la publicidad aparece el nombre de la señora Vicepresidenta Marisela Torres.

La señora Marisela Torres comenta - la reina me pidió que le colabore con las carpas.

La Ingeniera Elsa Ledesma - incluso en la publicación está fijando un valor de \$10, pero ahí se está involucrado al GAD Parroquial.

El Presidente manifiesta - Realmente no he visto la publicación, ella tiene mi apoyo de forma personal, yo de mis propios recursos voy a donar un chanco, el evento lo va hacer en el centro de la Parroquia, ella ya está coordinando también actividades deportivas.

La señora Rommy Vaca expresa - Está bien, esas actividades le dan vida a la parroquia.

La secretaria, continua con la lectura de los oficios y menciona que el señor Gabriel Piñas, Coordinador del recinto Cristo Rey, solicita se gestione ante la empresa eléctrica Cnel. EP para que el departamento correspondiente realice una inspección y se concrete un proyecto de ampliación de red, a la petición se adjuntan firmas de moradores.

Del Barrio Los Jardines, la Presidenta Sra. Janet Vaca, y moradoras del Barrio Central Lcda. Soraya Sánchez y la Ab. Marilú Jadán solicitan se gestione ante el Municipio de Yaguachi para que envíe el carro hidrocleaner para la limpieza de pozos sépticos y se atienda la necesidad de acuerdo al listado que se detalla en la petición.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente - Les comento que, sobre esto, hay otra petición que ya han sido aceptada por la Alcaldesa, va a venir el hidrocleaner, pero va a realizar la limpieza a 12 personas que ya pidieron que es en el Barrio Norte y sector Lucha, pero igual se va a realizar la gestión a esta petición para un segundo grupo.

El señor Jinson Dumes Alvarado, requiere la retroexcavadora para la limpieza de un ramal en la comunidad Santa Bárbara y a su vez también solicita unos viajes de material de desalojo para el tendido y bacheo del ramal de tercer orden en dicha comunidad.

De la Junta Administradora de Agua Potable, la señora Bethezabe Ochoa, pide se le facilite las instalaciones del coliseo de deportes para realizar la asamblea de elección de los representantes de cada uno de los sectores en que se encuentra dividido por el sistema de agua potable, para el día viernes 4 de agosto a las 16:00.

La Licenciada Myriam Morán vocal del GAD Parroquial, mediante oficio da a conocer que de acuerdo a las normas legales se debe aprobar el reglamento para la conformación del sistema de participación ciudadana y así mismo poder elegir a los integrantes por la ciudadanía local para que conformen las comisiones del GAD Parroquial, así mismo indica que se debe convocar a la ciudadanía para la asamblea del sistema participativo y finalmente la conformación del consejo de planificación.

El presidente respecto al tema se pronuncia: De eso quiero manifestar que dentro del contenido del escrito en una de las indicaciones si corresponde y para aquello, el día de mañana se va a realizar una reunión para conformar las comisiones en donde se ha invitado a toda la comunidad, y referente a los otros aspectos que pone a consideración, debo indicar que eso ya está incluso mediante cronograma con la técnica Viviana García del Consejo de Participación Ciudadana, y no crea que uno no quiere hacerlo, pero nos regimos a una programación y a eso se va a dar cumplimiento.

La Licenciada Myriam Morán - Independientemente del cronograma que exista, recuerde que la importancia del documento y el motivo por el cual se ingresó, es porque aparte de ser autoridades, somos fiscalizadores, entonces si nosotros estamos manejando una comisión, mañana o más tarde podemos tener el inconveniente ante la ciudadanía al preguntarnos ¿a dónde involucran a la ciudadanía?, Incluso ya me han hecho esa pregunta dos personas.

El Presidente - referente a las comisiones es justamente lo que se va a realizar mañana compañera.

La Licenciada Myriam Morán - yo ya lo he dicho en dos sesiones anteriores, nosotros como autoridades no podemos hablar de forma verbal sino por escrito, entonces dentro de una rendición de cuenta usted va a decir yo si lo dije o le dice a la Contraloría yo si lo dije, pero dónde está el soporte, entonces como autoridades debemos de manejarnos con un soporte de que realmente si lo pusimos, si lo hicimos, si se manifestó, y como comisión ya se ha de dar el momento en que se realice la asamblea ciudadana y que se integre a estas dos personas de la ciudadanía a cada una de las comisiones correspondientes.

Referente al comentario de la Licenciada Miriam Morán, el Presidente anuncia que la asamblea ciudadana se la realizará el día de mañana jueves, 10 de agosto a las 15:00, como ya la secretaria se los había comunicado en el grupo.

La secretaria - continuando con la lectura de los oficios recibidos, tenemos la del señor José Hipólito Alburquerque, donde solicita la volqueta para el traslado de material pétreo desde la arenera Anropevi hasta el recinto Playones 1, el cual servirá para el arreglo de un tramo del camino principal.





**GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO**  **GRAL.  
PEDRO J. MONTERO**  
— Al servicio de la comunidad —

De la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra, el rector MSc. Mauricio Salinas y la Lcda. Maritza Calle Carranza - Coordinadora de pasantías, solicita la apertura para que el joven Gualpa Piedra Walter Fernando realice sus pasantías laborales, siendo un estudiante del tercero de bachillerato técnico en servicio y especialización en contabilidad, las mismas que tendrán una duración de 160 horas e iniciará del lunes 4 al 29 de septiembre.

La señora Betsy Zambrano pide se le faciliten las instalaciones del Centro Integral de servicios varios del GAD Parroquial, para realizar una reunión con el personal del Mies y el Comité del Grupo de Joaquín Gallegos Lara.

De la Escuela de Educación Básica Juan Montalvo, el Ing. Armando Caicedo Chávez y la sra. Alexandra Espin, Líder educativa y presidente del comité de padres de familia, dan a conocer petición dirigida a la licenciada Viviana Olivares para apelar mediante mecanismos de gestión, y ayudar hacer posible el mantenimiento de la cancha deportiva, habilitación de batería sanitaria, control de maleza en área de la escuela y asientos como área recreativa.

El Presidente - hablando sobre ese tema de Educación, el día de ayer con la compañera Margarita que pertenece al Departamento de Asesores de la alcaldesa, ha pedido una reunión con todos los directores de las unidades educativas para que le expresen directamente a ella cuáles son las necesidades que tiene cada institución de todos los sectores de la parroquia. Por lo cual, vamos a estar coordinando la semana que viene para que se reúnan todos los directores, estamos esperando que la alcaldesa ponga fecha para que venga a escucharlos directamente, porque nos piden gestión a nosotros y nosotros procedemos a ejecutarla, pero eso es un puente nada más, cuando el dialogo debería ser hablado directamente con ella.

La señora Rommy Vaca acotando al comentario del presidente indica: lo que pasa es que tampoco nosotros no tenemos la competencia y el municipio si tiene la competencia, pero tiene que pedirle permiso al Distrito.

El Presidente - claro, pero la competencia nuestra es gestionar compañera.

Al no haber más comentarios, la secretaria continúa con la lectura de los oficios, el señor Armando Peña, de la comunidad Dios con Nosotros, donde solicita se gestione ante la alcaldesa de Yaguachi la construcción de una cancha de uso múltiple en dicha comunidad, perteneciente al recinto Tendales.

La señora Filomena Galarza, integrante del grupo adulto mayor, pide que mediante donación se le ayude con un viaje de material de desalojo para el relleno de un tramo de acceso en el kilómetro 27 vía al redondel de la fritada.

Del CNE la Mag. Rosa Tapia, Directora de la Delegación Provincial del Guayas, da a conocer que, mediante resolución dentro del proceso para las próximas elecciones, que de acuerdo al calendario electoral para la presidencia y legislativa anticipada, requiere de la ayuda institucional a fin de cumplir con los hitos de estos procesos electorales en marcha, facilitando el espacio físico de las instalaciones para realizar los procesos de notificación, capacitación, supervisión y difusión. El presidente - referente al tema y de acuerdo al conversatorio que se mantuvo el día de ayer, comenta que el CNE pide el carro de la institución para poder trasladarlos a los recintos electorales, pero como nosotros estamos a pocos pasos de los recintos electorales, no será necesario hacer el traslado en vehículos, pues eso aplica para los recintos electorales que se encuentren lejos.

La secretaria - En cuanto a los oficios recibidos de asuntos relacionados arreglo de camino, transporte de material etc. Tenemos: el de la señora Andrea Romero, habitante del recinto Tendales, en la cual solicita la donación de cuatro viajes de material de desalojo que servirán para el bacheo del camino vecinal, entrando por la casa comunal.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

Del recinto La Violeta, el señor Cristóbal Freres Tapia, pide se le facilite la máquina galleta para trabajos de limpieza de un canal terciario.

La secretaria - De la solicitud del señor Juan pilco Romero referente al traslado de un material de desalojo y que fue leída en sesiones pasadas, debo indicar al respecto que, el solicitante ya hizo llegar el comprobante de la compra del material para su respectivo traslado.

La señora Araceli Barros moradora del recinto Playones 1, requiere la volqueta del GAD Parroquial para el traslado de un viaje de material de desalojo.

Del Barrio las Marias, el señor Francisco Bazán Fernández, solicita la máquina galleta para realizar trabajos de limpieza en dicha comunidad detrás de la cancha de indor.

La señora Elizabeth Herrera Castro, del sector La Virginia del kilómetro 30 via Durán Tambo, solicita dos volquetadas de material pétreo y la galleta para el arreglo del paso donde existen dos tubos de alcantarilla, los mismos que requieren un mantenimiento.

Del recinto ChanChan – Dos Pinos, el Presidente Diego Quezada, requiere la máquina gallineta para realizar trabajos de limpieza en los laterales del camino que se encuentra con maleza, de igual forma, también solicita la maquinaria para una limpieza de un canal en dicho recinto.

La señora Rosalía Peña habitante del recinto Playones 1, solicita el bacheo de un tramo del camino vecinal de dicho recinto, indicando que desde la administración anterior fue solicitado y aún no ha sido atendido.

La Lcda. Mabel Martínez líder de la Escuela José María Egas, requiere la colaboración de la máquina gallineta para realizar trabajos de limpieza en una cancha de fútbol que se encuentra con maleza.

Del recinto Cristo Rey el señor Samuel Dominguez, solicita la volqueta para el traslado de dos viajes de material de desalojo, desde la arenera Anropevi hasta el recinto antes indicado.

La secretaria indica – señor Presidente una vez finalizada la lectura de los oficios recibidos, se procederá a dar lectura a los oficios **enviados** por este GAD Parroquial.

Al Director Distrital del Mies, MSc. Eduardo Rodríguez Centeno, se le da a conocer que debido a la dificultad en el traslado y movilización de los usuarios y cuidadores de la Unidad de Atención de Discapacidad al evento Me Quiero, Me Cuido y Me Respeto a realizarse en el cantón Naranjito el día 3 de agosto, se comunica que se lo realizará de manera local a través de una feria de salud y cuidado en coordinación con el Ministerio de Salud Pública de la Parroquia, a realizarse el mismo día 3 de agosto desde las 09:00 hasta las 12:00 en el Centro Integral de Reuniones de la parroquia.

Así mismo mediante un segundo oficio, se le da a conocer que la servidora pública con el cargo de Técnica de Proyecto de Discapacidad, Ps. Miriam Vascones Morán, solicitó hacer uso de su derecho a vacaciones mediante oficio de fecha 2 de agosto, en donde pone de manifiesto que gozará de 15 días correspondiente del 17 al 31 de agosto, a la presente se adjunta el cronograma de vacaciones.

Al jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del cantón Yaguachi, Ab. Eduardo Qimi se le solicita que mediante impulso de gestión pueda buscar mecanismos ante las autoridades correspondientes para realizar el mejoramiento de los caminos vecinales, así mismo para que se cumpla con los trabajos de desazolve o retiro de material sedimento desde la derivadora 2 a la derivadora 3 del Bypass, también se logre intervenir en los deslizamientos de tierras o socavones que hay a lo largo de las Riberas del Río Bulu Bulu y finalmente que se logre cumplir con los trabajos de arreglo de dos puentes alcantarilla en el recinto Tendales y Grosellito.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

La secretaria – señor Presidente hasta aquí, la lectura de los oficios recibidos y enviados correspondientes a esta sesión.

El señor Presidente ordena a la Secretaria continúe con la lectura del tercer punto del orden del día.

### **3.- Análisis, debate y modificación del reglamento que norma la jornada laboral del presidente y vocales y del pago de remuneraciones.**

Por secretaria se informa al Presidente que está en consideración el tercer punto del orden del día.

El Presidente - compañeras dentro del borrador del Reglamento que norma las jornadas laborales y el pago de las remuneraciones del presidente y vocales, en la primera página del material borrador, se encuentran los respectivos artículos y resoluciones que amparan el contenido del mismo, para lo cual, el resto vamos a ir analizando para ver qué es lo que hay que eliminar o modificar de acuerdo a nuestros intereses, dejen a consideración de ustedes en emitir en indicarnos alguna observación para la modificación del mismo, porque recuerden que esto es un borrador, una guía, una sugerencia, por lo tanto las escucho compañeras.

Por varios minutos la sala se mantiene en silencio sin pronunciación alguna de las vocales.

El Presidente al no tener ningún pronunciamiento al respecto indica - Recuerden que esto no es algo que se impone, es algo que está sujeto a correcciones, modificaciones y debate.

La señora Rommy Vaca - aquí tengo una duda que quisiera que me la corroboren, dice en el artículo 3 del material borrador, hace referencia a la jornada laboral del servidor público de elección popular que vendrán a laborar de acuerdo al orden alfabético, explíqueme que significa eso.

La Secretaria - es una opción para que de acuerdo a orden alfabético puedan acudir a laborar, como por ejemplo se puede tomar el mismo orden alfabético igual al que se toman al momento de la votación, por ejemplo, sería primero la Ing. Elsa Ledesma, luego La Lcda. Myrian Morán, Sra. Marisela Torres y Sra. Rommy Vaca.

La señora Rommy Vaca - de dónde sacaron ese reglamento.

La secretaria - eso nos pasaron en el grupo de secretarios/tesoreros, lo pidió el Ab. Alexius Galarza y son modelos de otros GADs para que los adecuemos a sus intereses.

La señora Rommy Vaca - Permítame darles mi criterio señor presidente, yo ya vengo de una administración anterior y la ley es clara, y nos indica que nosotros podemos venir a laborar una vez a la semana, tener dos sesiones ordinarias en el mes y obvio si fuera el caso la extraordinaria, pero la ley no me indica en orden alfabético, ni tampoco el día, ósea el día lo escojo yo, no puede ser por orden alfabético porque de pronto el GAD le deja establecido en el reglamento tiene que venir tal día, pero resulta que por cuestiones de actividades personales o por cuestiones de salud, no puede venir ese día fijado, entonces yo creo que ahí estaríamos cometiendo un error y aparte que no es un reglamento que está establecido por nosotros aquí en el GAD Parroquial. Yo en lo personal no estoy de acuerdo, aunque ustedes saben que yo acudo todos los días a laborar. Pero de todas formas aquí la idea es que somos un equipo y tenemos que ver la mejor forma para todos llegar a un acuerdo.

El Presidente - Por eso le digo compañera este material simplemente es un borrador, puede quedar o no puede quedar, puede ser modificado, eliminarle ciertas cosas en fin dejarlo de acuerdo a como nosotros mejor creamos conveniente.

La Secretaria - lo que ha manifestado la señora Rommy Vaca de acuerdo a ese extracto del orden alfabético se lo puede eliminar si ustedes así lo desean o modificar de acuerdo a los días que ustedes hayan considerado.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente - Por eso en cada fase del borrador de este reglamento, tenemos que analizarlo y decir qué es lo que va y qué es lo que no va, para eso es el análisis, debate y modificación.

La señora Rommy Vaca continúa su intervención y manifiesta - Ahora aquí dice deberán laborar al menos un día en la institución, pero en mi caso yo vengo todos los días y en el caso de Marisela Torres también viene todos los días, aunque sabemos que la ley nos obliga un día, pero como queremos aprender y queremos aportar y queremos trabajar, pues los que podemos venimos un o dos días y otros vienen todos los días.

El Presidente - bueno, pero vamos por parte para ver qué es lo que queda y qué es lo que se suprime o modifica.

El Presidente pide que por secretaria se de lectura al borrador para ir analizando y modificando o suprimiendo.

La secretaria al proceder a dar lectura a dicho borrador del reglamento en su primera parte.

La Lcda. Myrian Morán pregunta - ¿Quién es el Gobierno Parroquial de Pedro J Montero? ¿Quién es el GAD?

El Presidente - Lo conformamos todo un equipo, somos nosotros.

La Lcda. Myrian Morán - Entonces a qué se refieren este ámbito de aplicación, el GAD somos nosotros, es la institución dirigida por nosotros. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Pedro J Montero, nosotros.

La Lcda. Myrian Morán - Yo lo que quiero saber es ¿Cuál es la finalidad de este reglamento?

El Presidente - ustedes dieron la respuesta la semana pasada, porque nosotros no tenemos un documento como soporte legal acordado por nosotros, donde el tesorero nos pueda retener el pago, si es obligación o no hacer el informe, cuántos días y horas laborales se tiene que venir, entonces esa es la finalidad.

La Lcda. Myrian Morán - correcto señor presidente, esa es la finalidad acogiéndose a la reunión de la semana pasada, no sería una sugerencia, porque no fue algo que se le sugirió, se le preguntó directamente bajo qué sustentaba el señor tesorero la razón o el motivo por el cual no se nos había cancelado, que ese fue el detonante creo yo para este tema.

El Presidente - Así es, porque no teníamos un documento en la que el tesorero se respalde, y en relación aquellos, le pregunto a la señora Rommy Vaca que viene de una anterior administración, ¿El tesorero de su administración no les pagaba si ustedes no presentaban el informe?

La señora Rommy Vaca - bueno, claro, si, es verdad, porque nosotros teníamos en el GAD todas las herramientas para trabajar, pero había también un poco de flexibilidad, pero lo que si puede pasar y se le dijo en una sesión y se le dejó claro que por nada en el mundo el contador puede dejar de pagar los sueldos. El tesorero no puede disponer de los recursos que la ley es clara. Ahora puede haber flexibilidad también, por ejemplo el tesorero podía habernos dicho como lo hacia el secretario, compañeros mañana es fin de mes, pónganse al día con los informes, entonces bueno, los señores que andan en la volqueta y maquinaria ustedes ven que el tiempo de ellos es limitado y por regla general a veces ellos tenían acumulados sus informes, entonces ellos se ponían al día y pedían permiso un viernes después del mediodía, para ponerse a hacer sus informes, se les daba la facilidad y los equipos para hacerlo. Pero nosotras desde que entramos aquí en el GAD solicitamos el internet, presentamos un escrito solicitando todo el material y bueno hemos esperado con paciencia en virtud de todo lo que ya sabemos que estaba mal la parte contable y todo lo demás, pienso yo, que una vez que ya tengamos todas las herramientas no habrá excusas de presentar los informes. También, cómo yo voy a poner en el informe si aún tenemos unas actas que no están aprobadas, claro que yo puedo poner que se realizó la sesión,





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

pero no estoy poniendo la veracidad.

El Presidente - yo la entiendo compañera, pero para ir allá, donde el tesorero que retuvo el pago por los informes, pero recuerde que para ahora ya va a haber un reglamento que lo estamos debatiendo. Si con Ivis no era una vez que no les pagaba y no eran porque no tenían material, sino porque tal vez se tenía mucho tiempo acumulado y les retenía su remuneración por no tener el informe, pero si ya se fija un reglamento interno en donde se indique por ejemplo que para pagarles aquí dice que cada 28 se debe presentar informes ya teniendo todas las facilidades o extender el plazo hasta fin de mes.

La señora Rommy Vaca - pero Ingeniero, usted también sea consciente con nosotros, cómo vamos a entregar un informe si ni siquiera la parte contable la teníamos clara, ósea estamos en el aire.

El Presidente - Pero hablemos que lo que pasó se acomodó, pero ahora estamos hablando de esto para futuro, porque mañana o pasado el compañero tesorero va a decir bueno yo les puedo pagar nomás, pero mañana o pasado él va a decir y dónde están los informes de los vocales, para eso también se le debe llevar las herramientas a él, si ustedes sugieren o están de acuerdo que se regule esto, o si no, yo no me hago problema tampoco en que él no tenga una herramienta de decir cada 28 pagarles nomás sin que tengan los informes. Otra, escuché también a la compañera en la reunión que dijo, el presidente también tiene que hacer informe, pues déjenme decirles que el presidente no hace informes para poder cobrar.

La señora Rommy Vaca - Bueno el año pasado Soraya si presentaba los informes, ósea, yo le digo en base a lo que yo viví en la anterior administración, pero si ya han reformado las leyes y ya no se hace pues bueno.

El Presidente - Yo ya me asesoré con el Ab. Alexius Galarza de Conagopare, Por eso yo les doy el informe en cada sesión ordinaria para poder hacer eso.

Con todo lo antes expuesto, el Presidente comenta: Creo que no se va a poder analizar el tema.

La Lcda. Myrian Morán - Yo en lo personal, bueno he escuchado recién la opinión de la señora Rommy Vaca, no escucho aún la opinión de la Ing. Elsa Ledesma, ni tampoco de la compañera Marisela Torres, sin embargo, quisiera exponer y quisiera invitarlos antes de hacer cosas como estas, leamos la ley, nuestros derechos de la remuneración de cualquier servidor público es inembargable, así lo destina la Constitución de la República del Ecuador y la Constitución está por encima de cualquier ley.

El Presidente - Lo sé y lo conozco licenciada.

La Lcda. Myrian Morán - Entonces bajo ese criterio, no podía el señor tesorero retener ningún sueldo, que nosotros expongamos y hagamos un reglamento indicando cuándo se nos puede pagar y cuando no, o cuando podemos ir a laborar y cuando no. Y si de reglamento se trata donde tenemos el orgánico funcional que desde ahí parte todo, ósea, nosotros hacemos un reglamentito interno y ni siquiera tenemos el orgánico funcional, no lo hemos hecho, aparte de eso bajo ninguna circunstancia la remuneración, dice la constitución en el Art. 326 el derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios, los derechos laborales son irrenunciables e intangibles y será nula toda estipulación en lo contrario. Ni así yo firmo un reglamento en donde yo diga no me pagan si yo no presento esto, señor, no son ni siquiera renunciables, es anticonstitucional, ¿porque yo le hice la pregunta ese día de la reunión interna que mantuvimos?, porque yo quería ver que me respondía, bajo qué norma se sustentó el señor tesorero para hacer aquello, que me respondía usted como presidente, diciendo que desconocía de lo que había hecho el señor tesorero, no dije nada más en su momento por no agrandar el problema, pero estoy en total desacuerdo cuando usted dice que no tenía conocimiento, el presidente es el encargado de autorizar por dos días





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.  
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

consecutivos los pagos, es decir el señor tesorero sube la nómina y realiza el pago, para luego el señor presidente confirme en ese día y al día siguiente. Si yo como presidente me pasan una nómina yo reviso lo que estoy autorizando, me deja a mí la intriga de 2 cosas: la primera, o usted no autorizó los pagos y le autorizó a otra persona que lo haga. O la otra, es que usted no leyó lo que el señor tesorero está haciendo, si eso sucediera y no se hubiera leído lo que el señor tesorero de los pagos que está realizando, que tenaz.

El presidente - Perdón y le cortó ahí para que no haya una mala impresión que se lleve, yo cuando autoricé el pago mío, no vi porque yo ya había escuchado que tenían que presentar informes, y eso es al tesorero porque no tenía los informes, entonces por eso yo dije, ha de estar esperando que ustedes entreguen el informe para proceder.

La Lcda. Myrian Morán - Pero eso no fue lo que se me respondió en el grupo cuando yo pregunté, ni tampoco el día que tuvimos la reunión interna, usted me dijo que desconocía la razón por la cual no se realizaron los pagos, déjeme decirle que el señor tesorero no puede hacer eso y nadie puede retener el sueldo, excepto dice la constitución cuando se tiene demanda por pensiones alimenticias, nuestro patrono es el estado.

El Presidente - ¿Y en qué se basaron cuando la anterior administración les retenía el pago?

La Lcda. Myrian Morán - Independientemente de eso, recuerde que estamos en una nueva administración.

La señora Rommy Vaca - Ósea nunca nos retuvo, lo que si nos decía es que, si hasta el día de mañana no se le presenta los informes, no les pago, pero finalmente la presidenta le decía que tenía que pagarnos.

La Lcda. Myrian Morán - Ósea yo voy a que, si la administración anterior cometió errores, nosotros nos vamos a seguir con lo mismo, si los vocales en su momento no reclamaron aquello y no se basaron a la ley, eso fue cuestión de ellos. Pero actualmente, nosotros como vocales yo en lo personal, yo leo, y yo si sé cuáles son mis derechos y hasta dónde pueden abarcar o no, entonces la Constitución a mí me dice eso, y la Constitución está por encima de cualquier ley. No puede bajo ninguna circunstancia retenemos el sueldo. Por eso ingresé el oficio el día de hoy que veo que tampoco se leyó.

El Presidente - no se lo incluyó sus oficios porque ustedes me llevan algo cuando yo ya venía a la sesión como como 3 oficios.

La Lcda. Myrian Morán - lo que pasa es que usted no se encuentra cuando nosotras lo buscamos, hoy todo el día lo estuvimos buscando y usted no estaba porque estaba en territorio y yo comprendo esa situación.

El Presidente - Por el tiempo en el que llegó no pude revisarlo simplemente vi una parte que decía en 48 horas quieren la respuesta.

La Lcda. Myrian Morán - No, tiene que leerlo bien porque eso es lo que la ley dice, pero no es lo que nosotras estamos solicitando, en la parte de abajo del oficio esta lo que estamos solicitando. el Presidente - Pero la ley establece 10 días y cinco adicionales, conociendo la ley ustedes me ponen 48 horas.

La Lcda. Myrian Morán - En el escrito le estamos indicando que en 48 horas que se nos manifieste si van a estar disponibles las actas, que no deberíamos pedir las porque eso por ley deberían estar dadas.

La semana pasada me llamó la atención específicamente del señor Adolfo Crespo, sobre temas de la junta Parroquial, de que, si nosotros tenemos las actas, no se lo manifesté que no lo tenemos, porque esto es interno y los problemas de casa se los solucionan dentro de ella.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.  
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente - Es interno, sin embargo, el señor Adolfo Crespo lo sabe todo.

La Lcda. Myrian Morán - Independientemente de lo que sepan, soy sincera y lo digo hasta el momento, Myrian Morán en ningún momento se lo he manifestado, le dije vaya y pídalas. Dejemos a un lado aquello, y volvamos al reglamento, aquí nos dice que ante la ausencia del presidente tenemos que reportarnos ante el tesorero o secretario, al nosotros aceptar esto, nosotros mismos nos estamos quitando la autoridad que tenemos, el empleado es el que tiene que decir o en el caso del sector privado ocurre esto.

El Presidente - Pero si traemos algo e indicamos que lo vamos a debatir y decimos y coincidimos en qué tal o cual cosa se elimine o se lo modifique, se lo puede hacer, para eso es este punto.

La Ing. Elsa Ledesma - Es hasta una falta de respeto señor presidente de lo que usted está queriendo hacer con nosotros.

El Presidente - No compañera, esto simplemente es una guía sujeta a modificación de acuerdo a lo que ustedes deseen e incluso otros GADs ya los tienen modificado de acuerdo sus intereses.

La Ing. Elsa Ledesma - ¿De dónde sacaron esto, de que GAD?

El presidente - del GAD Laurel.

La secretaria - ese modelo lo remitió el GAD de Laurel de acuerdo a que el Ab. Alexius Galarza pidió en el grupo de secretarios/tesoreros ese modelo y luego el remitió un modelo similar a este.

El Presidente - comprendan compañeras que yo no les estoy imponiendo nada, eso es una guía por eso el punto del orden del día se llama análisis, debate y modificación.

La Lcda. Myrian Morán - Yo lo entiendo señor Presidente, pero aquí no hay qué podamos debatir.

El Presidente - entonces hagamos un reglamento interno nosotros, o no lo hacemos.

La Lcda. Myrian Morán y la ing. Elsa Ledesma - ya tenemos un reglamento interno.

El presidente - Ese reglamento que tenemos es sobre las sesiones, no referente a esto.

La señora Rommy Vaca - por ejemplo señor presidente, y quiero expresar de manera general diciendo nosotros, lo que yo le dije aquella vez que se creó el reglamento interno de sesiones, le dije podemos hacer ese reglamento, pero en la práctica no se va a poder cumplir, porque ya no depende del presidente, porque en representación del GAD Parroquial se le van a presentar muchas situaciones en donde el deberá ir a cumplir las actividades y ganar beneficios para la comunidad o quedarse aquí y perder el beneficio. Ahí viene la flexibilidad de nosotras sus compañeras, en decir vaya señor presidente, no hay problema, pero estamos consciente que tenemos un reglamento, pero también estamos conscientes que tenemos un presidente que debe de cumplir, y es lo mismo en el supuesto caso, yo realmente el tesorero de la anterior administración nos decía está bien señores vocales se les va a pagar esta vez, pero pónganse al día con los informes.

El presidente- Para eso estamos aquí, para que el tesorero tenga una base y decir bueno acordamos aquí que él debe de pagar sin que tengamos el informe, más un plazo de 8 o 15 días para presentar el informe, ese es el sustento que tiene el.

La señora Rommy Vaca - O que haya el compromiso de nosotros como vocales y cumplir.

El presidente - De eso se trata, se debe cumplir, aquí no es de que yo estoy imponiendo algo, les he puesto en consideración para que lean y de repente digan ingeniero esto no, esto sí, pero si eso no está acorde a ustedes, tienen la facultad de decir para mañana o pasado el compañero diga bueno la ley dice que hay que presentar el informe, pero como hago para pagarle.

La señora Rommy Vaca - El secretario juega un papel tan vital en una junta parroquial y siempre es quien arma todo y se debe empaparse de la Cootad. Y me refiero a lo que se indica en el borrador del reglamento en donde se indica podrán desempeñar además un cargo público o





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

docente en otra entidad siempre y cuando su horario de trabajo lo permita, involucrando al presidente. Pero en las prohibiciones de ejecutivo dice, que el ejecutivo no puede ejercer otro cargo público. Solo a los vocales les permiten tener 2 cargos, al presidente no, así mismo de que tenemos que reportarnos con el tesorero y secretario.

El Presidente - Justamente para eso estamos aquí, para analizarlo y modificarlo, en lo que indica que se debe reportar ante el tesorero o secretario al no estar de acuerdo se lo puede suprimir para eso precisamente es, ese es el propósito de ver lo que si procede y lo que no. Ahora resolución referente al tema de los informes, tienen que presentar o no tienen que presentar, ¿Cuál es la moción?

La señora Marisela Torres - Pero ya eso sabemos que de aquí en adelante dándonos todo el material tenemos que presentar el informe antes de fin de mes, eso es una responsabilidad de cada una de nosotras.

El presidente - No se trata de que hagan el informe o no, ese no ha sido el descontento, el descontento es la retención del pago, allá vamos.

La Lcda. Myrian Morán - Yo no le he querido decir en sesión pero va a tocar, Myrian Morán ha tenido entregado su informes al día, cuál informe no se emitió, fue del mes de julio, el señor presidente sabe perfectamente las razones por las cuales, que por cuestión de horarios y de las reuniones que usted ha mantenido señor presidente en diferentes días que no se ha podido realizar la sesión como estaba estipulado en el reglamento, entonces se tuvo que esperar una fecha después y se nos dijo para luego ser incluida en el informe. Por esa razón se lo notifiqué, malo que no lo hice por escrito. Por eso la importancia de hacerlo por escrito, entonces se nos dijo que después lo hacemos porque teníamos que esperar la sesión para que sea incluido. Pero mis informes están al día, de hecho, ya lo entregué. Yo conozco cuáles son mis atribuciones y yo creo que no es la excepción de las compañeras, cada una de nosotros conocemos cuáles son nuestras funciones y nuestras atribuciones, y sabemos que tenemos que realizarlo porque muy aparte de todos nosotros tenemos que rendir cuentas, pero no es que tenga que estar estipulado un reglamento a que el señor nos pague si es que trabajamos o si entregamos los informes. Entonces no procede desde mi punto de vista, no sé si usted lo consideren.

El Presidente - bueno aquí estamos solamente a lo que pasó, pero vamos para lo que viene, lo que pasó es verdad, talvez falta de conocimiento, o no tuvo soporte de que esperaba un documento que diga que no se les paga, o escuchó o no sé, responsabilidades de él.

La Lcda. Myrian Morán - Pero es fácil señor presidente, el señor tesorero no tiene por qué retenemos los pagos.

El Presidente - Entonces yo ya llevo ese mensaje de que cada fin de mes se pague haya o no haya informe. Porque yo tengo que sustentarme en algo, son ustedes los que me autorizan.

La Lcda. Myrian Morán - Creería yo, siempre y cuando las sesiones se las hagan como lo estamos haciendo actualmente el tiempo que está establecido, yo creo que no tenemos por qué tener falencias con el tema de los informes, y otra cosa, que por favor se nos dote del material porque nosotros ya tenemos un documento autorizado y hasta el día de hoy, no han entregado nada.

El Presidente - Compañeras el material está comprado.

La Señora Marisela Torres - Pero no se ha despachado.

La Lcda. Myrian Morán - Para hacer cualquier escrito hay que anda pidiendo en otras áreas que por favor nos impriman, no es posible, somos autoridades, si el trabajador tiene su material y nosotros no lo tenemos.

La Ing. Elsa Ledesma - Ahora usted nos pide que nosotros tenemos que reportamos ante el





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

tesorero o secretario.

El presidente - yo no lo pido, eso es un modelo compañera que, de no encontrarse el presidente, se le informe a cualquiera de ellos.

La Ing. Elsa Ledesma - Pero señor presidente, yo considero que, si tenemos un orden del día obviamente y tenemos un anexo entonces usted está informado de lo que está solicitando o quiere aprobar.

El presidente - No, yo no estoy queriendo aprobar nada, este punto es para analizar, debate y modificación.

La Ing. Elsa Ledesma - Ósea usted viene a una sesión en donde nos hace llegar un anexo, ósea usted ya tiene conocimiento de lo que viene a proponernos.

El presidente - se los pongo a consideración de ustedes, qué son los que tienen que disponer y quedar de acuerdo, esto es una guía y para eso estamos para corregirlo.

La Ing. Elsa Ledesma - ¿imagínese si este tipo de sesiones se hacen al público?

El Presidente - Pero compañera, si viene el público por eso le digo que estamos analizando y para la próxima consideraré hacerla en público con errores o con aciertos, porque para eso estamos para analizar y decir sabe que yo no estoy de acuerdo con esta parte y voy a pedir que se la eliminen y si el resto está de acuerdo, se procede.

La Ing. Elsa Ledesma - Pero imagínese si nosotros hiciéramos lo mismo que usted no lee y si a la secretaria se le pasa por alto algo y venimos y nosotros firmamos.

El presidente - Compañera nuevamente le digo, es que yo no le traigo aquí nada para aprobar, en el orden del día no dice esa palabra, yo no les puedo hacer aprobar esto, mientras no se analice y modifique.

La Ing. Elsa Ledesma - Mire señor presidente si aquí hubiera organización, tenga usted la plena seguridad que a las vocales nos tiene los cinco días de la semana o los siete días, porque nosotras somos comprometidas con el pueblo y si usted manejara una agenda en donde ya tiene las actividades a diario y no nos mandará 5 minutos antes cómo nos manda a veces para hacer los recorridos, nosotros estuviéramos trabajando porque nosotras somos elegidas por el pueblo para trabajar para el pueblo.

El Presidente - Ustedes quedaron en venir dos días de la semana y yo respeto esos dos días.

La Ing. Elsa Ledesma - Mire yo le dije en una sesión que yo tengo mi disponibilidad, porque no estoy trabajando en ningún lugar para dedicarme, pero he venido aquí al GAD y me he tenido que pasar ahí en esa oficina porque no hay nada organizado para salir de recorrido, cuando nos ha invitado encantadas de la vida, así sea que no hayamos venido preparada igual nosotros vamos.

El Presidente - Yo le comento que a veces ni sé que usted está ahí en la oficina compañera, ya que uno llega a despachar una que otra cosa, pero por lo menos creería yo, que deben subir hacerse presente, pero bueno que quede en ustedes.

La sala se mantiene en silencio por unos minutos.

La señora Marisela Torres toma la palabra e indica - para mí el análisis referente al borrador del reglamento que regula la jornada laboral del presidente y vocales y de sus remuneraciones, no proceda. Dicha moción es respaldada la Lcda. Myrian Morán.

El Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la moción presentada, obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma

No procede.

Señora. Marisela Torres

No procede.

Licenciada. Myrian Moran

No procede.





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO

GRAL.  
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

Señora. Rommy Vaca

No procede.

Por lo tanto, por decisión unánime del órgano legislativo, se resuelve que el análisis, debate y modificación del reglamento que regula la jornada laboral y remuneración del presidente y vocales, NO PROCEDE.

La señora Rommy Vaca toma la palabra e indica que no procede porque en la Cootad señala cuales son las atribuciones y prohibiciones del órgano legislativo.

La Lcda. Myrian Morán - Yo no estoy en contra que haya un reglamento interno, pero primero debemos tener un orgánico funcional.

El Presidente - Esto no es lo que yo impongo, es un modelo para modificarlo a nuestros intereses.

La Ing. Elsa Ledesma - Entonces lo hacemos nosotros.

El Presidente - Por esa parte se hubiese comenzado.

La señora Rommy Vaca - Mire la ley es clara dentro del arte. 67 de la Cootad, las atribuciones de la junta parroquial rural, expedir acuerdo, resoluciones, normativas y reglamentos en la materia de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales conforme a este código, e inclusive en el art. 68 habla de las atribuciones de los vocales.

El señor Presidente ordena a la secretaria continúe con la lectura del cuarto punto del orden del día.

#### 4.- Varios y resoluciones.

Por secretaria se informa al Presidente que está en consideración el cuarto punto del orden del día.

El presidente pregunta a las vocales, compañeras alguien desea intervenir en este punto del orden del día.

La señora Rommy Vaca pide la palabra e indica: Yo quisiera comentarles que el señor Víctor Ludeña me manifestó que ha dejado un oficio solicitando dos volquetadas de material, uno es para la construcción que le quieren hacer de una habitación a una chica que tiene cáncer.

La secretaria - dentro del área de secretaria no ha ingresado hasta la fecha de hoy, ningún oficio referente a ese tema ni a nombre del señor Ludeña.

La señora Rommy Vaca - ah ósea entonces tengo que decirle que ingresen el oficio, pero en esos casos hay que apelar a la sensibilidad.

El Presidente - Pero qué material necesita.

La señora Rommy vaca - La verdad no sé qué tipo de material necesita, pero voy a conversar con él y luego yo le comunico.

Al no existir pronunciamientos de las señoras vocales, ni más puntos a tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 16:30.

Para constancia firma el Presidente y Vocales Principales del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con la secretaria, que lo certifican

Ing. William Pérez Estrada

PRESIDENTE DEL GADPR GRAL. PEDRO J. MONTERO



Sra. Marisela Torres Gómez  
VICEPRESIDENTE



Lcda. Myrian Morán Sáenz  
VOCAL PRINCIPAL





GOBIERNO  
PARROQUIAL  
CIUDADANO



GRAL.

**PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

Sra. Rommy Vaca Moran  
**VOCAL PRINCIPAL**

Ing. Elsa Ledesma Rodríguez  
**VOCAL PRINCIPAL**

Lo certifico. -

Lcda. Solange Llerena González  
**SECRETARIA**



PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL PEDRO J. MONTERO

VOCAL PRINCIPAL

VOCAL PRINCIPAL

